

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores por el plazo estatutario.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditores, así como, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tales documentos.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro Registro de Accionistas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ignacio Salazar Bello.—43.235.

OBRAS Y PROMOCIONES SEVIMUNDI, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Obras y Promociones Sevimundi, S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Urb. Los Pinos de Montequinto, Bq. 4 7.º C, 41089 Dos Hermanas, Sevilla, el día 30-10-04 a las 20:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia de Francisco Galán Reyes, DNI 31455969-L a su cargo de Administrador único de la entidad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación acta Junta.

Los accionistas podrán obtener los documentos sometidos a aprobación de la Junta General.

Sevilla, 14 de septiembre de 2004.—Administrador único, Francisco Galán Reyes.—43.230.

SACYR VALLEHERMOSO, S. A.

Obligaciones simples. Emisión noviembre de 1999. Amortización voluntaria

Se pone en conocimiento de los tenedores de las citadas obligaciones, que de acuerdo con las condiciones de la emisión, los obligacionistas que lo deseen pueden optar voluntariamente por la amortización anticipada, parcial o total de sus títulos, a la par (100.000 Euros), el próximo día 30 de octubre de 2004 (según las condiciones de emisión, al ser este día inhábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, es decir, el 2 de noviembre de 2004, sin que ello tenga repercusión en la cuantía del importe a amortizar).

Los obligacionistas que acudan a la amortización anticipada el 30 de octubre de 2004, deberán comunicar por escrito su deseo a la Entidad donde tengan depositados los títulos, antes del 15 de octubre de 2004, especificando el número de obligaciones a amortizar.

El Banco Santander Central Hispano S.A. es el Banco Agente encargado de la formalización de la operación.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Secretario General y del Consejo de Administración, Marta Silva de Lapuerta.—43.228.

SEVILLA CAR, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en funciones, de fecha 19 de julio de 2004, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter extraordinario, tendrá lugar en las oficinas de la sociedad de calle Almirante Lobo, s/n, Edificio Cristina de Sevilla, local bajo, el día 18 de octubre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 19 de octubre a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con la presencia e intervención de fedatario público y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación parcial del artículo 5.º de los Estatutos Sociales referente al capital social, para su conversión en euros.

Segundo.—Modificación parcial de los artículos 6.º, 9.º, 10.º y 11.º de los Estatutos Sociales referentes al Consejo de Administración, para ser sustituido como órgano de gobierno de la sociedad por un administrador único.

Cualquier accionista podrá examinar en las oficinas de la sociedad el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tercero.—Nombramiento de administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003 integradas por el balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión.

Igualmente se decidirá sobre la propuesta de aplicación del resultado de los cuatro ejercicios y la censura de la gestión social.

Quinto.—Facultar al administrador único para elevar a público los acuerdos sociales adoptados por esta sociedad.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.—Juan Antonio Miguez Martín, Secretario en funciones del Consejo de Administración.—43.034.

SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTES Y ESPECTÁCULOS

Anuncio de canje de acciones

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en ejecución del acuerdo de ampliación de capital con cargo a la Reserva de Actualización correspondiente a la Norma Foral 11/1996 adoptado por la Junta General de Accionistas, celebrada el 17 de junio de 2003, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que disponen de un plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, para entregar en el domicilio social (Plaza Pinares, n.º 1, 6.ª planta, de San Sebastián-Guipúzcoa) los títulos de sus acciones, a efectos de canjearlos por otros reenumerados en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General y en los que, además de las restantes menciones legales, consten el nuevo capital social y el nuevo valor nominal de las acciones en euros.

San Sebastián, 13 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan María Artaza Damborenea.—43.126.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SEVILLA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de Septiembre de 2004, y en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos Sociales y artículo 100.2 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se convoca a los accionistas a la Junta

General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de octubre próximo a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, avenida de Molini número 6 de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Procedimiento de transformación de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A., en Agrupación Portuaria de Interés Económico: acuerdos a tomar.

Segundo.—Nombramiento de una Comisión de socios para elaboración de los Estatutos de la Agrupación Portuaria de Interés Económico del Puerto de Sevilla.

Tercero.—Designación de Interventores para la aprobación y firma del Acta de la Junta.

Se advierte a los accionista que en aplicación de los artículos 27 de los Estatutos y artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.—El Presidente, Faustino Manuel Arroyo Crejo.—43.262.

TECNOLOGÍA APLICADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria.

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad se convoca a todos los Sres. accionistas de la «Sociedad Tecnología Aplicada, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 11 de octubre a las dieciséis horas en primera convocatoria y el día 12 de octubre a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación de la empresa.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Torrejón de Ardoz, 10 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando López Tobio.—43.067.

TRENDS IN TECHNOLOGY MEDICAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

TRENDS IN TECHNOLOGY, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público, que con fecha 21 de septiembre de 2004, por la Junta General Universal de socios de Trends in Technology Medical, Sociedad Limitada, y por el socio único de Trends in Technology, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), se ha acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Trends in Technology Medical, Sociedad Limitada de Trends in Technology, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de ésta última, por ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la administradora única de las sociedades intervinien-

tes depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de septiembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—La Administradora única de Trends in Technology Medical, Sociedad Limitada y de Trends in Technology, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Doña M.^a Esperanza Nolasco Bethencourt.—44.110. 2.^a 24-9-2004

VIAJES ANUBIS, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que, en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2004, se adoptó con el voto favorable del 85 por 100 el capital social, entre otros, el acuerdo de compensar pérdidas con cargo a reservas, reducir el capital social a cero euros mediante la amortización de las 1.400 acciones actuales, números 1 al 1.400, ambos inclusive, de 130 euros de valor nominal cada una de ellas y simultáneamente para sanear la economía social y eliminar el desequilibrio entre capital y el patrimonio social producido por las pérdidas, aumentar el capital social en la cifra de 1.250.000 euros mediante la emisión de 50 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de 25.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del número 1 al 50, ambos inclusive, que deberán ser suscritas y desembolsadas en aportaciones dinerarias en las siguientes condiciones:

Desembolso: La suscripción y desembolso se realizará mediante el ingreso en la cuenta corriente número 2042 0131 73330006243, abierta a nombre de la sociedad en la Caixa d'Estalvis Laietana, agencia número 0131 (Passeig de Dintre).

Derecho de suscripción preferente: Se concede a los actuales accionistas de la compañía el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de las nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para que puedan ejercitar el derecho de adquisición preferente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Plazo general de suscripción: Una vez transcurrido el plazo para ejercer el derecho de suscripción, si quedan acciones no suscritas se concede un plazo de 15 días más, a contar de la finalización del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción, para que estas acciones queden a disposición del administrador, quien en dicho plazo las podrá ofrecer a terceros no socios quienes deberán ingresar en la cuenta antes indicada su valor.

Suscripción incompleta: Si han transcurrido los plazos anteriores (plazo de ejercicio del derecho de suscripción y el plazo general de suscripción) y no se ha suscrito todo el capital, éste se entenderá ampliado en la cuantía suscrita sin que tengan los socios derecho a restitución de las cantidades que hubieren desembolsado.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos y participarán de los mismos beneficios sociales que las precedentemente amortizadas.

Blanes, 27 de agosto de 2004.—El Administrador único, Jaume Deyà Ripoll.—43.209.

VITORIANA DE ESPECTÁCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (VESA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de

conformidad con las disposiciones legales vigentes, y con la intervención del Letrado-Asesor, ha acordado por unanimidad, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria, en los «Cines Florida-Guridi Zinemak» sala multiusos, calle San Prudencio, número 22 de esta ciudad, el día 21 de octubre de 2004, a las diecinueve horas, o si procediere, y en segunda convocatoria, al siguiente día, 22 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviada, de la gestión del Consejo de Administración, con su informe correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 2004, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y normas complementarias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento para cumplimentar, ejecutar, elevar a públicos y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar o solicitar a la Sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 8 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Artamendi Larrañaga.—43.304.